



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, FRACCIONES V Y XXII, 64, PÁRRAFO DECIMOPRIMERO Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, 117, 118 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

DECRETO

Por el que se designa a un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Artículo único. El Congreso del Estado de Yucatán, designa al Licenciado José Pablo Abreu Sacramento, para ejercer el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por un período de quince años, por un período de quince años, contados a partir del día siguiente al que rinda el compromiso constitucional.

Transitorios

Entrada en vigor

Artículo primero. Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Notifíquese al Ejecutivo del Estado

Artículo segundo. Notifíquese este decreto, al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán

Artículo tercero. Notifíquese este decreto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos legales correspondientes.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIA:

**DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ.**

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO
ECHAZARRETA TORRES.**